

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 26 DE ENERO DE 2.006.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Don José Carbonell Santarem
Don José Manuel Marín Legido
Don Luis Lobo Ruiz
Doña Ana María Girón Suarez

SRES. CONCEJALES.

Don Rafael González Ortiz
Don Gonzalo Valera Millán
Don José Nicolás Gonzalez Mendoza
Don Juan José López Casero
Doña Juana Rodriguez Rodriguez
Don Justo Delgado Cobo
Don Jesús Viola Figueras

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

INTERVENTOR.

Don José Manuel Huertas Escudero

DEJARON DE ASISTIR

Don Andrés Jiménez Moreno

Santiponce a veintiseis de enero de dos mil seis. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los

Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las veinte horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2005.-

Se dio lectura al acta de las sesión de 24 de noviembre de 2005, que fue aprobada por unanimidad con las siguientes correcciones:

Por Don Juan José López que se había quedado en unir las contestaciones a las pregunta del Grupo PSOE y que no se ha hecho, entregándolas ahora para que quede constancia y se unan al acta.

A la pregunta formulada por Don Rafael Gonzalez sobre los trabajos del fontanero municipal en las obras del Colegio fue una propuesta del Consejo Escolar.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD DE EJECUCION N° DOS DEL P.P. AU-SAU-3.-

Por Don José Manuel Marín se da cuenta de la justificación del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución nº 2 de actuación urbanística AU-SAU-3, para dar cumplimiento a las determinaciones de las Normas Subsidiarias que prevén la reordenación de las alineaciones y rasantes del viario básico, fijadas en el Plan Parcial. Se redacta para modificar las alineaciones obligatorias y las Areas de libre ubicación de la edificación.

Por Don Justo Delgado se expresa que las viviendas no están a la misma distancia del cerramiento y que algunas se han retranqueado, por lo que le parece lógico que estuviera presente el Arquitecto, para aclarara estas cuestiones. Que se ha dicho que es para dar cumplimiento al Convenio con la familia Cirera, pero que no encuentra nada en el Convenio sobre esta cuestión. Que está la obra terminada y que la alineación no se parece a

la que en el documento se expresa. Que había tres meses para su aprobación y se trae al año y medio. Que no se ha guardado la alineación.

Por Don José Nicolás se manifiesta, que en cuanto al tema de las aprobaciones que los informes se contienen, no se cumplen las fechas que establece la Ley. Que el Informe técnico es del 25 de diciembre de 2005 y por ello debe tener un defecto de forma. Si ya se han realizado las modificaciones, si están hechas ya no hace falta la aprobación de este Estudio de Detalle. Quien ha salido beneficiado y quien ha salido perjudicado porque alguien debe tener mas terrenos.

Por Don José Manuel Marín se aclara lo de los plazos que hay que aprobarlo puesto que no ha sido denunciado y en cuanto al Informe Técnico que lo ha podido hacer en su estudio y que en esa fecha lo ha presentado. Que se han mantenido conversaciones con la familia Cirera y todas las actuaciones se le han comunicado. Que en cuanto a las alineaciones solo hay un pequeño quiebro.

Visto el Estudio de Detalle de la unidad de Ejecución nº Dos del P.P. AU-SAU-3 "Los Olivillos", y visto que no se han presentado alegaciones, durante el período de información pública, la Corporación sometido el asunto a votación ordinaria, acuerda por mayoría de siete votos a favor del Grupo de IU-CA y cinco en contra de los Grupo PSOE y PSA:

PRIMERO.- Aprobar Definitivamente el "Estudio de Detalle del Ámbito AU-SAU-3, "Los Olivillos".

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la forma prevenida por el artículo 41 de la Ley [7/2002](#), de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con la legislación de régimen local.

TERCERO.- Remitir el Estudio de Detalle a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos de conocimiento.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ESTUDIO DE DETALLE DEL P.P. AU-SU-3.-

Por Don José Manuel Marín se da cuenta de la justificación del Estudio de Detalle de la actuación urbanística AU-SU-3, para dar cumplimiento a las determinaciones de las Normas Subsidiarias que prevén la reordenación de las alineaciones y rasantes del viario básico y de los volúmenes que se generan en las manzanas correspondientes a las calles de nueva formación en la zona de ubicación del nuevo Ayuntamiento.

Que hubo una laageación que ga sido desestimada y una vez visto los Informes Técnicos.

Por Don Justo Delgado se expone que es un caso parecido al anterior, que se trae a los seis meses, y que no se podían empezar las obras hasta que no estuviese aprobado definitivamente. Que esto no resuelve el tema y no se justifica la urgencia ni la necesidad, que se debía haber traído un convenio para comprar la finca junto a la del Ayuntamiento. Que se va hacer un Ayuntamiento encajonado y que no responde a las necesidades reales. Cuando se va a llegar a ese acuerdo, que estima que es mejor dejarlo hasta que se consiga el mismo.

Por Don José Nicolás González se expone que hay como en el caso anterior un incumplimiento de fechas. Que se firma un Decreto por la Alcaldía y después no es el mismo que se publica en el BOP, que el plazo no es el mismo. Que la alegación presentada se esta haciendo porque no están de acuerdo, que se haga por expropiaciones forzosas, para ocupar l finca colindante. Que no existe urgencia ni oportunidad para hacerlo. Que para que se compró un solar y no se sabe para que se va a utilizar.

Por Don José Manuel Marín se expone que la urgencia está motivada porque el Ayuntamiento actual es muy pequeño para las necesidades actuales, que en un momento determinado surgió la posibilidad de adquirir la vivienda de la plaza de la Constitución y así se hizo y que la urgencia está motivada porque ya existían subvenciones que había que justificar su empleo; que el Estudio de Detalle recoge lo que se ya se estableció en las Normas el años 93 y que el grupo de Gobierno no se plantea expropiaciones y que todo se está haciendo a través de negociaciones. Que por medio del Estudio de Detalle no se puede cambiar la forma de ocupación que está establecida por expropiación.

Por Don José Nicolás se pregunta sobre el destino del solar que se compró para el Ayuntamiento.

Visto el Estudio de Detalle del Ámbito P.P. AU-SU-3, Nuevo Ayuntamiento.

Vistas la alegación presentada durante el período de información pública, que ha sido informada en sentido desfavorable por los servicios técnicos y jurídicos municipales, la Corporación sometido el asunto a votación ordinaria, acuerda por mayoría de siete votos a favor del Grupo de IU-CA y cinco en contra de los Grupo PSOE y PSA:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por Doña Agueda Camacho Romero, en base a los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente y que se dan por reproducidos en el presente acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar Definitivamente el "Estudio de Detalle del Ámbito AU-SU-9, Nuevo Ayuntamiento".

TERCERO.- Disponer la publicación de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la forma prevenida por el artículo 41 de la Ley [7/2002](#), de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con la legislación de régimen local.

CUARTO.- Remitir el Estudio de Detalle a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos de conocimiento.

IV.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ESTUDIO DE DETALLE DEL P.P. AU-SU-9.-

Por Don José Manuel Marín se da cuenta de la justificación del Estudio de Detalle de la actuación urbanística AU-SAU-9, para dar cumplimiento a las determinaciones de la Normas Subsidiarias para completar y adaptar la ordenación en los ámbitos de ubicación de las viviendas públicas y de equipamiento y consistente en la relocalización del equipamiento socio cultural de dicha actuación, la cual una vez realizada desafecta el suelo actualmente previsto para tal fin que pasa a ser suelo residencial de promoción pública. La actuación tiene dos ámbitos la parcela

de Centro de Servicios Sociales y otra donde está en Centro de Colombicultura.

Por Don Justo Delgado que no se ha expresado de lo que se tratar, en el parque de Santo Domingo se ha colocado el Centro de Servicios Sociales, en la zona de viviendas y que se han vendido otros de equipamiento, y que por ello, se trata de cambiar los equipamientos y se hace a toro pasado. Que entiende que se ha aumentado las viviendas en la parcela de la Feria, y que aquí se podía haber diseñado un bloque pequeño con mas viviendas.

Por Don Juan José López se expresa que como en el punto anterior se han pasado las fechas; que el Informe Técnico tiene fecha de 23 de diciembre y en cuanto al emplazamiento, que se han empezado las obras antes de la aprobación del Estudio de Detalle, que ahora se trae la modificación y se pregunta si ese terreno va a ser para viviendas de protección pública y cuantas viviendas se van a construir.

Por Don José Manuel Marín se expone que la zona va destinada a viviendas sociales y que van a cumplir el rehajo de parte de las familias del triángulo.

Visto el estudio de Detalle del Ámbito P.P. AU-SU-9, viviendas protegidas, equipamiento socio cultural.

Visto que no se han formulado alegaciones durante el período de información pública, la Corporación sometido el asunto a votación ordinaria, acuerda por mayoría de siete votos a favor del Grupo de IU-CA y cinco en contra de los Grupo PSOE y PSA:

PRIMERO.- Aprobar Definitivamente el "Estudio de Detalle del Ámbito AU-SU-9, viviendas protegidas equipamiento socio cultural".

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la forma prevenida por el artículo 41 de la Ley [7/2002](#), de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con la legislación de régimen local.

TERCERO.- Remitir el Estudio de Detalle a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos de conocimiento.

V.- APROBACION, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE HERMANAMIENTO CON VAISON LA ROMAINE.-

Por la Alcaldía se da cuenta de la siguiente Propuesta:

El Excmo. Ayuntamiento de Santiponce, lleva 7 años trabajando junto con la ciudad francesa de VAISON LA ROMAINE cultural llamado ADRIANO 2000, que tiene como objetivo además del intercambio cultural, la cooperación social y económica, ya que la localidad francesa posee restos romanos que datan de la época del emperador Adriano.

La elección del emperador Adriano como figura emblemática en torno a la cual gira todo este proyecto, se debe a que este Emperador puede simbolizar espléndidamente el genio de la civilización greco-latina fundamento de la identidad cultural común a numerosos países europeos.

En este contexto tenemos como objetivo redescubrir y movilizar la herencia greco-romana como un recurso para el desarrollo de las ciudades y pueblos participantes en el proyecto para no solo compartir un mismo pasado sino también un mismo futuro.

El Ayuntamiento de Santiponce, como la máxima institución representativa de la localidad, ha participado desde el principio en este proyecto, colaborando y participando en los siguientes actividades:

En Noviembre del año 1998 llega a Santiponce una representación de la Asociación Adriano 2000 con el fin de exponernos el proyecto para participar a través de la figura del Emperador Adriano en actividades diversas siempre en torno a la cultura.

En Julio de siguiente año diez jóvenes de nuestra localidad fueron a Vaison patrocinado por dicha Asociación que fueron elegido en función de la calificación obtenida durante el curso escolar

alojándose durante unos días en casas de las familias de Vaison.

A continuación en Noviembre de 1.999 una delegación municipal se desplazó a Vaison con objeto de participar en la X edición de la Feria de Gastronomía.

En el año 2.000 durante el verano, se realiza un intercambio de escolares, varios jóvenes de Santiponce se vuelven a desplazar a Vaison y a la vuelta otros tantos jóvenes franceses de Vaison se alojan durante diez días en casas de familias de Santiponce. Después de actuar en el Teatro Romano de Vaison con la representación de una obra de teatro.

En el año 2001 los Institutos de cada localidad preparan un proyecto realizándose un encuentro en Vaison de los profesores que a través del Proyecto Sócrates llevan a cabo a cabo el programa cultural.

En el año 2002 se realizo lleva a cabo en el Teatro Romano de Itálica la representación del El Cartaginesito de PLAUTO que posteriormente se representa en Vaison por nuestros escolares.

En el año 2000 un grupo de empresarios de nuestra localidad, se desplaza a Vaison para participar en la XI edición de la feria de Gastronomía de dicha localidad concretamente desde el 31 de Octubre al 5 de Noviembre.

Además la Asociación Adriano 2000 ha alquilado una casa de manera permanente en nuestra localidad concretamente en calle Sevilla de Bda. San Fernando, y durante casi todo el año esta habitada por distintas personas que se desplazan de Vaison.

Por todo lo expuesto y ante la solicitud tanto del Ayuntamiento de Vaison la Romaine como de la propia Asociación Adriano 2000, proponemos el hermanamiento con dicha ciudad con objeto de fomentar unos lazos de amistad y fraternidad, a la vista de todo lo anteriormente expuesto.

Por Justo que está de acuerdo y cree que son positivos y que en el anterior quisieron ir como representantes del pueblo y no pudieron ir y que son cuestiones que deben quedar claras.

Por Don José Nicolás que su Grupo está de acuerdo con la propuesta.

Por Alcalde se expone que a nadie se le ha vetado su representación y que se ha reducido el número por los alojamientos que ya estaban determinados. Que las persona que han ido han sido por su conocimiento con temas relacionados con el hermanamiento.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprueba por unanimidad de los asistentes.

VI.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2004.-

Por el Sr. Interventor se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2004 y del Informe de Intervención, mediante lectura del mismo, que se contiene en el expediente.

Quedando el Pleno enterado.

VII.- DAR CUENTA DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS PRESUPUESTOS DEL OAL DE LOS EJERCICIOS 2004 Y 2005.-

A continuación por el Sr. Interventor se da cuenta del resultado de las liquidaciones de los Presupuestos del Organismo Autonomo Local de los ejercicios 2003 y 2004, dándose lectura a los Informe contenidos en las mismas.

Quedando el Pleno enterado.

VIII.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-

Se dio cuenta de un Decreto de la Alcaldía para la contratación de la prestación del servicios de la Cabalgata de Reyes Magos, quedando el Pleno enterado.

IX.- ASUNTOS URGENTES.-

Por Don Justo Delgado se presentan dos asuntos urgentes:

1)Para que se inicie la resolución del contrato de enajenación de una parcela para la construcción de una Residencia de Ancianos, en el

Plan Parcial AU-SU-6 por incumplimiento de Pliego de Clausulas Económico Administrativas.

2)Iniciar la modificación del proyecto de reparcelación de la actuación urbanística AU-SAU-2, con el fin de que el mayor número de parcelas posibles vuelva a propiedad del Ayuntamiento para poder rediseñar una política de viviendas que cubra las necesidades que los vecinos de nuestro pueblo tienen de estas a un precio acorde con su poder adquisitivo.

Por la Presidencia se suspende por cinco minutos la sesión y una vez reanudada, por la Alcaldía se manifiesta que se abusa muchas veces de ciertos temas como asuntos urgentes, que con respecto a la Residencia de Ancianos se estima que el tema esta así desde el año 2001 y por tanto no le parece de urgencia traerlo ahora y en cuanto a la segunda que no se tienen en cuenta los daños y perjuicios que se podrían causar con la suspensión de la actuación urbanística cuando están las obras empezadas. Que los temas se pueden debatir en un Pleno pero no es cuestión de urgencia.

Por Don José Nicolás González se expresa que su Grupo está de acuerdo con la inclusión de estos asuntos como urgentes, puesto que si no se ha llegado a cumplir el convenio sobre la construcción de una residencia de ancianos en el tiempo establecido hay que darlo por resuelto, y con respecto al segundo porque se pretende que la gente del pueblo se queda en el mismo.

Sometido el asunto a votación se desestima su inclusión en el orden del día por siete votos en contra del Grupo de IU-CA, y cinco a favor de los Grupos PSOE y PSA.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación se procede a contestar a las preguntas formuladas en la sesión anterior del Grupo Municipal PSA:

1)Sobre la mesa de contratación, que cuando se asumió el compromiso de citar a la oposición ya estaba notificada la última mesa de contratación.

2)Sobre las operaciones de tesorería que la Alcaldía tiene la potestad de aprobarla hasta un quince por ciento de los recursos ordinarios y por

ello las dos últimas operaciones suscritas no superan este tope y las realiza el Alcalde, que son renovaciones de operaciones. Que no se pueden hacer todas con el mismo Banco y, por ello, los intereses no son los mismos.

3) Sobre la compra de viviendas en los campos de fútbol se sigue negociando el tema con la empresa constructora, para que les cuesta lo mismo la vivienda.

4) Sobre los planes parciales recepcionados que están pendientes las zonas verdes, se ha llegado aun acuerdo con los promotores para su realización, y que el dinero lo tiene las Juntas de Compensación.

5) Sobre la clasificación de los puestos de trabajo se sigue estudiando el tema, se han tenido varias reuniones y se está negociando la clasificación.

6) Que en cuanto a las dos mociones presentadas que se cambio cuando ya estaba hecho el orden del día, para que se incluyeran en el mismo.

7) Por Don José Manuel Marín se contesta a las siguientes preguntas: Sobre el nuevo Plan General de Ordenación, que se encargo a los servicios Técnicos de Diputación Provincial, se han elaborado trabajos de cartografía y que se están esperando los Informes Sectoriales y que prácticamente está hecho el avance y que en una semana estará aquí.

8) Sobre el Estudio de Detalle del Ayuntamiento que ha sido contestado en un punto anterior.

9) Sobre la variante de la carretera de Valencina, que Santiponce lo contempla en su Plan que ahora se está redactando y que en la construcción de la variante se ha llegado a una propuesta que puede ser mas efectiva, a la que ahora se estima y que se recoge en el PGOU de Valencina.

10) Sobre la cubrición del Arroyo, que se está en conversaciones con la Confederación del Guadalquivir, para tratar este tema y el de otros arroyos.

11) Sobre la limpieza de un solar de la Almendra, que hay muchos otros que están en la misma situación y que se ha efectuado un requerimiento a los propietarios, para que los limpien en un plazo, y si no se lleva a efecto se ejecutara por el Ayuntamiento a su costa.

12) Sobre el quitar las banderolas colocadas por el PSA, que se ha aplicado el Reglamento de Construcciones de Policía Urbana, que lo sanciona

en el art. 11, y que solo será autorizado en los periodos electorales legislativos. Que hubo una solicitud del PSA que fue denegada y que pese a esto, se colocaron las banderolas y que se requirió para su retirada y transcurrido el plazo concedido sin hacerlo, se procedió a llevarlo a cabo por los servicios municipales.

13) Por Don Rafael Gonzalez, sobre el pago de las obras de reforma del Proyecto del Colegio Antonio Machado que lo hará la Junta de Andalucía.

14) Por Don Rafael Gonzalez se contesta sobre la contratación del fontanero para la obra de los Colegios, que si se presentara la misma situación se haría de la misma manera, ya que había que empezar el curso en las mejores condiciones, que empezó dos días después, y ya había críticas de la oposición, y solo había la salida que se tomó.

15) Por Don Luis Lobo, sobre las papeleras que hay una empresa que a cambio de colocar la propaganda, instalará papeleras y que por la Mancomunidad se colocarán nuevos contenedores de vidrio y papel en los próximos días.

16) Por Don Gonzalo Valera, sobre el pago de las subvenciones a las entidades y Asociaciones, que ya se han pagado a 6 y que se han quedado otras seis y que se está a la espera de disponibilidad de la Tesorería, para terminar su pago.

17) Sobre pregunta del PSOE de la falta de documentación en un sobre que se les ha remitido, que ha sido por un error administrativo.

18) Sobre la situación de la convocatoria de una plaza de administrativo, que hay interpuesto por la Junta de Andalucía un recurso contencioso y se está a la espera de su resolución.

19) Por Don José Carbonell se contesta a pregunta del PSOE, sobre el Convenio de colaboración con la Consejería de Turismo, en que se iba a aportar una subvención, en que se iba a invertir ese dinero. Que el proyecto se va a hacer por el aprobado por la Junta de Gobierno y después por la Comisión de Seguimiento y se aprobó la de ordenar y adecuar el entorno del Monasterio San Isidoro del Campo.

A continuación se pasa al turno de ruegos y pregunta, formulándose los siguientes ruegos:

1) Por Don Jesús Viola un ruego, sobre la no asistencia de algunos plenos.

2) Por Don José Nicolás que el Pleno de 24 de noviembre se hizo un ruego sobre el horario de salida de los autobuses y que se contemplara la

salida desde Itálica y que si se ha hecho algo ante el Consorcio. Por Don José Manuel Marín se contesta que se ha dado traslado de la petición al Consorcio y que se está a la espera de contestación.

3) Por Doña Juana Rodríguez, recordar sobre los aparcamientos que imposibilitan las bajadas de los minusválidos en las aceras, que se controle por la Policía este tema.

Por Don Justo Delgado se formulan las siguientes preguntas:

1) Que en cuanto se han vendido las parcelas del campo de futbol y que en el planeamiento aprobado hay que comprar terrenos para poner los campos de futbol, que están junto a la piscina y la promotora que está vendiendo las viviendas, la situación de los mismos, es distinta al planeamiento y desea saber donde se ubican realmente.

2) Que en cuanto se vendieron las viviendas de la promoción de del Nido.

3) Sobre precio de las viviendas del campo de futbol, que en cuanto se venden.

4) Sobre la licencia de obras de Blhuma que solicita que el coste de las viviendas que no sea por el valor real si no por el fijado por el Colegio de Arquitectos. ¿ Cual se va a aplicar?.

5) Sobre la compra de Salteras 2000, de las parcelas de los campos de futbol, que un gasto es el de la redacción de los proyectos y que en un principio era de 14 millones, después se fue 18 y ahora se habla de 62 millones, y que gastos de financiación va a tener ahí, si son positivos o negativos.

6) Sobre la alegación presentada al proyecto de parcelación de la Actuación Urbanística AU-SAU-2, que hay una alegación que presentó y, se le contestó, que es una directriz de la Junta de Compensación, pero donde es mayoritario el Ayuntamiento.

7) En una de las venta de suelo, se hizo un Informe por Intervención donde pone que las ventas de suelo ingresaran en el Patrimonio Municipal de Suelo y que en un expediente de la venta de terrenos para una Residencia en el Informe de la Junta se dice que los importe de las ventas revertirán en el Patrimonio Municipal del Suelo. Que se ha hecho con el dinero de la venta de todo el suelo, si se ha invertido para suelo del Patrimonio.

8) Sobre las compra realizadas a una Empresa de Ferretería, si se ha hecho concurso para estas compras, porque no se hace un concurso para todas las compras, que se realicen durante el año.

9) Que no se le han entregado las acta de las Juntas de compensación que tiene solicitadas

10) Sobre el robo que se ha realizado en el Ayuntamiento.

11) Sobre las deficiencias en las obras de autoconstrucción.

12) Sobre los presupuestos participativos, que antes hay que darle participación a los Grupos Políticos.

13) Sobre la venta de viviendas de Protección Oficial, si tiene el Ayuntamiento información de la nueva normativa sobre la venta de las mismas.

14) Sobre los problemas de la carretera de Valencina que ahora existen, como serán cuando funcione el Polígono Industrial, si se ha tenido en cuenta el aumento del tráfico por la misma.

15) Sobre la subvención al Club Deportivo Santiponce que aún no la han recibido, por el Alcalde se contesta que están al día y tiene un tratamiento especial en el Presupuesto.

16) Sobre la deuda a los trabajadores por motivos sociales, que cuando se va a pagar y a cuanto asciende.

17) Sobre los trabajos de jardinería, que se están entregando a promotores privados, si piensa privatizar la misma. Por el Alcalde se contesta que son en momento muy puntuales como es la recogida de la naranja y la tala.

18) Sobre el puesto de D. José Manuel Huertas que ahora desempeña las labores de Interventor Accidental, quien realiza las suyas.

19) Sobre las asignaciones a los concejales que no se han pagado y que cuando se efectuara el pago.

20) Sobre la actuación Urbanística AU-SAU-5 que hay problemas con la urbanización y las entrega de viviendas, si se ha realizado alguna gestión por parte del Ayuntamiento.

21) En la Bda. Itálica hay problemas con el fluido eléctrico y si se ha hecho algo al respecto por el Ayuntamiento.

22) Sobre el contenido de la Feria de Muestras, si es el adecuado.

23) Sobre la calle del estudio de detalle de la maltería, si había una propuesta de los vecinos del nombre de la calle porque no se ha tenido en cuenta

24) Cuando se van a aprobar los Presupuestos.

25) Sobre los solares del Ayuntamiento entregado en las distintas promociones, las viviendas de los promotores están entregadas, y sin embargo, no están aun comenzadas las del Ayuntamiento.

26) El Convenio de Ferroman en el P.P.-1, porque se ha dejado caducar y no se ha prorrogado. Por el Alcalde se expresa que no se ha firmado ningún Convenio y solo hay un Protocolo de intenciones.

27) Sobre el convenio del AU-SAU-3, hay que darle a los propietarios cuatro viviendas mas tres viviendas por el terreno y que pasa con el mismo, por el Alcalde se expresa que se cumplirá el mismo en la forma que se firmó.

28) Sobre la venta de suelo industrial hay tres planes en desarrollo, en la Actuación de Mensanque el suelo es para equipamiento, en la carretera de Velencina se ha han vendido tres mil metros y no se ha dado cuenta al pleno.

29) En las viviendas de autoconstrucción el suelo cedido cuesta diez millones y el vendido a la empresa Blhuma se hizo por un millón. Por Alcalde expresa que no es la misma fecha, una fue en el año 99 y otra lo ha sido ahora y no están lo mismo los precios.

30) Sobre la consulta del IVA, por el Alcalde se expresa que está pendiente de resolverse.

31) Sobre el Centro de Servicios Sociales a quien se le ha adjudicado y porqué no estuvieron en la mesa de contratación, como se prometió.

32) La zona verde de las actuaciones urbanísticas, se está resolviendo cuando se ha preguntado por las mismas, porqué no se había hecho antes. Por Alcalde se contesta que se está haciendo cuando las promotoras han resuelto sus problemas.

33) Sobre que se le ha multado en la puerta del Ayuntamiento dos veces por aparcamiento, cuando ha venido a realizar actuaciones como Concejal y solo se le ha hecho a el. Y que se ha vuelto a multar por poner pegatinas al PSA, cuando no se hace por causas mas importantes, si esto es caza de brujas.

34) Sobre el horario de los Concejales liberados, para que todos lo conocieran. Por Alcalde que cada uno trabaja en su cometido y que puede estar en la casa de la Cultura y no forzosamente en el Ayuntamiento.

35) Sobre la Residencia de Ancianos que sigue paralizada la obra y cual es el motivo. Por la

Alcaldía se expresa que está tramitando un préstamo para la continuación de las obras.

Por Don Juan José López se formulan las siguientes pregunta en nombre del PSOE:

1ª En días pasados nos enteramos que habían entrado en el Ayuntamiento a robar. ¿Nos pueden informar sobre lo ocurrido? ¿Se han llevado algo? ¿Qué? ¿Se ha puesto denuncia? Si se ha puesto solicitamos copia de la misma.

2ª Nos puede informar el Sr. Alcalde ¿qué ocurrió con las Invitaciones de la Diputación Provincial de Sevilla para el Cros de Itálica, las cuales nos fueron entregadas, por la Policía Local, el mismo domingo a las 10'30 de la mañana? ¿Nos puede decir cuando se recibieron en el Ayuntamiento y cuando se le enviaron a los demás invitados?

3ª Estamos viendo que se están haciendo derribos en la nave del Monasterio y actuando en la zona que está paralela a la carretera nacional. ¿ Nos pueden informar que se está realizando?

4ª ¿Nos pueden informar de las actuaciones policiales llevadas a cabo en los meses de Diciembre y Enero pasado en nuestro pueblo?

5ª Nos hemos enterado que se han adjudicado las obras del "Albergue Juvenil" a una Empresa para que termine la obra. ¿ Nos pueden decir el nombre de la Empresa? ¿El importe de adjudicación? Y ¿Plazo de ejecución?.

6ª Igualmente se han comenzado las obras del "Centro Socio Cultural" de la calle Naturaleza. ¿Nos pueden decir el nombre de la primera Empresa que realizó los trabajo? ¿Los motivos por lo que dejaron la obra? ¿Si han tenido algún problema con el Ayuntamiento? ¿En que fase se encontraba la obra e impone certificado? Ahora creemos que la empresa adjudicataria es otra. ¿Nos pueden decir que empresa es? ¿Impone de la adjudicación? y ¿Plazo de ejecución?

7ª Hemos visto en los últimos días que están haciendo obras en la Plaza de la Constitución ¿Nos pueden decir de que se trata? ¿Quiénes la están ejecutando y coste de las mismas?

Por Doña Juana Rodriguez se pregunta sobre la existencia trabajadoras en el Ayuntamiento trabajando a las nueve de la noche. Sobre la falta del personal de la Intervención que se reflejaba en su Informe, si se ha tomado alguna medida.

Que se haga un estudio de las personas que se van a otros pueblos por la carestía de las viviendas en Santiponce y que son mas barata en pueblos cercanos y han motivado el tener que cambiar el domicilio. Que persona se van y cuales son las causas.

Sobre las personas que tienen concedidas obras de autoconstrucción y que se les ha solicitado seis mensualidades seguidas que hagan el abono y que en caso de no efectuar se les iba a retener el IVA pendiente de devolución.

Por Don Juan José López solicita que se haga constar en acta las contestaciones a las pregunta formuladas en el Pleno del 28 de julio de 2005, y que se recogen a continuación:

1a) CRITERIOS PARA LA BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REHABILITACIÓN REHABILITACIÓN AUTONÓMICA PROGRAMA 2003

Los criterios de baremación serán:

1 Nº DE VECES DEL S.M.I. PONDERADO

Este criterio se extrae de la base imponible de la declaración de la renta o renta neta de los miembros de la unidad de convivencia tras la aplicación de una serie de coeficientes de corrección. El baremo está fijado entre 0 y 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, quedando de esta forma:

- De 0 a 0,24 veces el S.M.I. 10 puntos
- De 0,25 a 0,49 veces el S.M.I. 9 puntos
- De 0,50 a 0,74 veces el S.M.I. 8 puntos
- De 0,75 a 0,99 veces el S.M.I. 7 puntos
- De 1 a 1,24 veces el S.M.I. 6 puntos
- De 1,25 a 1,49 veces el S.M.I. 5 puntos
- De 1,50 a 1,74 veces el S.M.I 4 puntos
- De 1,75 a 1,99 veces el S.M.I 3 puntos

- De 2 a 2,24 veces el S.M.I. 2puntos
- De 2,25 a 2,5 veces el S.M.I. 1 punto

2 FINALIDADES DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MEJORA

Se estipulan 10 apartados en función de las finalidades de las obras, según orden preferencial recogido en el apartado 4 del art. 66 del D. 149/2003. Si hay personas que optan a varios apartados en finalidades de obras se elegirá la de mayor importancia:

- Estabilidad y seguridad estructural y constructivas 10 puntos
 - Estanqueidad frente a la lluvia 9 puntos
 - Iluminación y ventilación de espacios 8 puntos
 - Instalaciones de suministros de agua, gas, electricidad y saneamiento 7 puntos
 - Supresión de humedades de capilaridad y condensación 6 puntos
 - Supresión de barreras arquitectónicas y adecuación funcional a las necesidades de personas con discapacidad 5 puntos
 - Mejora de las condiciones de ahorro energético 4 puntos
 - Adecuación para el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones 3 puntos
 - Redistribución Interior 2 puntos
 - Ampliación de superficie hasta un máximo de 120 metros cuadrados útiles o superior, cuando implique la eliminación de barreras arquitectónicas o resida en ella una familia numerosa 1 punto

Con ambas puntuaciones se obtendrá la media que permitirá la ordenación de los expedientes de mayor a menor puntuación. Para los expedientes que resultasen emparejados en puntuación se empleará para el desempate los ingresos económicos familiares, dándole prioridad a aquel que presente menores ingresos.

La licencia de obra se concede de acuerdo con el informe técnico y en la cuantía total que se ha valorado la obra, que incluye la subvención correspondiente más la parte que el vecino tiene que costear.

Se acompaña listado de solicitudes por orden preferencial, así como listado de las distintas licencias de obras concedidas para la rehabilitación de viviendas. (DOCUMENTO NUMERO 1)

2ª) Sobre las licencias de obras solicitadas, adjunto se acompaña a este escrito relación de licencias de obras e impuesto de construcción de viviendas desde el 1 de Enero hasta la fecha, cuya presupuesto de obra superan los 30.000,00 €uros. (DOCUMENTOS NUM. 2).

3º) En cuanto se terminó las obras de urbanización de la calle paralela al Teatro Romano, se procedió a poner una serie de pilonas que impidieran la circulación de vehículos. En diversas ocasiones estas pilonas han sido arrancadas y diversos vehículos han estacionado en dicha calle a pesar de la señal de prohibición de circular por la misma. Se han repuesto de nuevo a fin de impedir que los incidentes vuelvan a producirse, al tiempo que se ha dado orden a la Policía Local para que tenga dicho punto dentro de la ronda de vigilancia diaria.

4º) Sobre los problemas surgidos en torno a la entrega de llaves de las viviendas de autoconstrucción, decir que dichos problemas surgieron como consecuencia de que diversos autoconstructores informaron al Sr. Alcalde de que se negaban a pagar el IVA que tenían que ingresar para la entrega de llaves. Una vez hechas las consultas correspondientes a la Delegación de Obras Publicas, en el que nos informaron que el IVA era obligatorio pagarlo, y tras comunicárselo a los mismos, hubo varios autoconstructores, que si hicieron el ingreso y otros que continuaban negándose a dicho pago. Ante la tensión creada por situación y una vez puestos en contacto con el Delegado de Obras Publicas de la J.de A. se decidió para evitar mayores problemas, cancelar la celebración del acto oficial de entrega de llaves.

5º) El pago que se refleja a Paz y Bien es como consecuencia de trabajos de impresión del Monte Palacios, revistas de Feria, carteles, dípticos, etc.

Los importes de dichas facturas junto a su fecha de justificación se detallan a continuación:

Fecha Factura Concepto		Importe
21/08/2003	Revista Montepalacios	755,39 € ^
30/09/2003	Revista Montepalacios	755,39 €
17/02/2004	Dípticos Día de Andalucía	13 6,42 €
25/11/2003	Revista Montepalacios	755,39 €
11/06/2004	Dípticos Certamen de Teatro Aficionado	208,80 €
29/10/2004	Carteles y Trípticos Carrera Popular Urbana	474,44 €
18/11/2004	Talonarios exacciones municipales	75,40€
26/11/2004	Revista Montepalacios	789,73 €
24/02/2004	Invitaciones Feria de Muestras	1129,84 €
20/10/2004	Revista Montepalacios	789,73 €
24/02/2004	Revista Montepalacios	789,73 €
29/10/2004	Tarjetas de visita	64,31
23/03/2004	Revista Montepalacios	789,73 €
28/04/2004	Revista Montepalacios	789,73 €
31/01/2005	Carpetas	220,40 €
30/12/2004	Christmas navideños	138,74 €
17/03/2004	Boletín Feria de Muestras	1234,24 €
I 05/03/2004	Carteles Memorial Venancio Fuentes	23 1,73 € ,
20/10/2004	Cuartillas Ciclo de Música Antigua	185, 14€
30/11/2004	Carteles y trípticos Exposición de belenes	769,92 €
17/12/2004	Revista Montepalacios	789,73 €
19/12/2004	Tarjetas de visita	64,3 1€ ,
25/09/2003	Revista de feria	2471, 09 €

27/10/2003	Carteleria Ciclo de Música antigua	366,41
21/10/2003	Carteleria Carrera Popular Urbana	257,02 €
28/10/2003	Revista Montepalacios	75,39€
30/11/2003	Carteleria Exposición de belenes	694,00 €
12/12/2003	Pegatinas Encuentro de Culturas	51 0,40 €
22/01/2004	Revista Montepalacios	789,73 €
21/05/2004	Dípticos Mes cultural Junio 2004	266,80 €
27/07/2004	Revista Montepalacios	789,73 €
26/05/2004	Revista Montepalacios	789,73 €
22/06/2004	RevistaMontepalacios	789,73 €
09/06/2004	Tickets Piscina	405,51 €
09/06/2004	Carpetas expediente	220,40 €
30/09/2005	Revista Montepalacios	789,73 €
24/09/2004	Revista Feria	2177,90 €

6º) La Empresa Pavimentos Matos, suministró materiales para pavimentar la calle de nueva construcción que comunica las calles Martínez Montañés con la calle Scipión, y correspondiente al Plan Extraordinario de Inversiones.

7º) Se acompaña relación de inversión y destino de distintas partidas del 0,7 %. (DOCUMENTO 3)

8º) Pido disculpas ya que ningún concejal ha recibido las asistencias desde cuando me comprometí y todo ello motivado a problemas momentáneos de tesorería, pero este problema se resolverá en el plazo de un mes en el que se podrá liquidar todas las asistencias hasta el 31-12-2004. /

9º) Los conceptos de pago son los siguientes:

Importe	Profesional	Concento
1263,47 €	D. Eusebio Domínguez O.	Direcc. Obras Pistas deportivas

1263,47 €	D. Ángel González Garcia	Direcc. Obras Pistas Deportivas (P. Proporc)
3030,00 €	D. Pedro Baturone Castillo	P.Basico y ejec. Y direcc. Obras vivienda familiar C/ Mercedes Ortega Farfán .
63 6,60 €	D.Javier Bengoa Días	Direcc. Obras y coord.. Seguridad y Salud vda. Unifamiliar 33 AU SU-16
63 6,60 €	D. Rafael Tejada Punta	Direcc. Obras y coord.. Seguridad y Salud vda. Unifamiliar 33 AU SU-16 .

10º) Hasta la fecha de entrada en vigor del nuevo Convenio, la identificación de los animales de compañía se tenía que efectuar mediante la acreditación que debían de hacer sus propietarios cuando eran requerido para ello por los agentes de la Policía Local. En la actualidad, y en virtud del nuevo Convenio, los agentes de la Policía Local van a ser dotados de un aparato lector del microchip que obligatoriamente deben incorporar todos los propietarios en sus mascotas. Actualmente, estamos a la espera de que nos lleguen los dos lectores que nos serán remitidos por el Colegio de Veterinarios en virtud del Convenio suscrito.

Se adjunta a este escrito, copia del Convenio. (DOCUMENTO NUM. 4)

11º) Sobre la ubicación e instalación de contenedores se hace a través de la Mancomunidad de Residuos a la cual se le comunica en el momento que se procede a dar las licencias de ocupación de las viviendas, y se le indica el numero de viviendas que se entregan y su ubicación, procediendo dicha Mancomunidad en función de las viviendas entregadas la instalación y el sitio de dichos contenedores. En cuanto a los contenedores de residuos también se sigue el mismo procedimiento, pero a veces hay falta de contenedores de reciclado por no tener dicha Mancomunidad.

No obstante acogemos con agrado dicha sugerencia que será remitida a la Mancomunidad para cuando nos sirvan los nuevos contenedores.

12º) La inscripción de la Asociación MISSPA, es una entidad local y están actualmente construyendo un orfanato en Bamenda (Camerún), son miembros de la Iglesia Evangélica de Santiponce los que se encuentran trabajando en dicho proyecto

en el país antes citado. Concediéndosele un dinero de la partida del 0,7% para que puedan realizar este proyecto humanitario.

13º) Como bien sabemos, la empresa concesionaria de la línea Sevilla-Santiponce M-172, procedió a comunicar a los usuarios en el mes de Julio una reducción de sus servicios durante el mes de Agosto, motivado por la reducción de su personal por vacaciones de los mismos. Dichos cambios no fueron puestos en conocimiento de este Ayuntamiento ni a través de la misma empresa Casal, ni del Consorcio de Transportes, que es quien gestiona todo el tráfico metropolitano de viajeros.

Fue como consecuencia de una visita de un vecino al Concejal Delegado de Transportes quien puso el problema sobre la mesa. Inmediatamente, y con dicho vecino delante, se procedió a llamar al director gerente del Consorcio Metropolitano de Transportes, quien recogió la queja desde este Ayuntamiento y se puso inmediatamente a trabajar a fin de dar solución al problema creado. La solución llegó veinticuatro horas después, al confirmarnos el Gerente del Consorcio que se respetarían los servicios de primeras horas de la mañana que inicialmente habían sido suprimidos, y en su lugar se eliminarían los servicios de la línea express que venían cada día a reforzar las horas punta. Decir que como todo esto ocurrió entre jueves y viernes, las firmas de los vecinos y los carteles de algún grupo político se recibieron y colocaron cuando el problema ya se encontraba resuelto, a falta de comunicárselo a los usuarios de la línea MI 72.

14º) Como Vd. recordará en el presupuesto vigente existe consignada una partida de gasto para el riego del Parque La Almendra, está partida de gasto está pendiente de que se nos conceda una subvención por parte de la Diputación para poder acometer dicho proyecto.

Por las gestiones realizadas parece que se va a conceder a este Ayuntamiento una subvención para poder conectar la red que va desde el pozo de Bda. Ntra. Sra. del Rosario hasta enganchar con el anillo de riego instalado ya por la Delegación de Mantenimiento. El importe de dicha obra asciende a 21.000 euros. La legislatura dura cuatro años y

este debe de ser el tiempo necesario para que se realice los programa municipales de gobierno.

15°) Le recuerdo por si se le ha olvidado que cuando los vecinos de Santiponce decidieron por mayoría darle su confianza a Izquierda Unida para que gobernara, no funcionaban ni las fuentes del Parque del Ambulatorio ni la de Bda. San Fernando. La única que entonces si funcionaba era la de plaza Manuel Machado.

Actualmente están en funcionamiento la del Parque La Almendra además de la Plaza de la Constitución. Para este equipo de gobierno el que nuestro pueblo esté en las mejores condiciones posibles es la tarea más importante de cada día, y por tanto todas las fuentes de nuestro pueblo tienen la misma prioridad porque por encima de todo es SANTIPONCE, y no quien haya construido la fuente.

La fuente de Plaza Antonio Machado tiene un suelo que está construido sobre arena, y por tanto se filtra el agua y el gasto de dicha fuente, como comprenderán, es importante por cuanto se filtra por dicho suelo todo el agua que se sale de la fuente. La obra que tenemos pensado acometer es levantar el suelo de dicha fuente que es amplio y proceder a su impermeabilización, así como probablemente reducir el espacio en donde va a estar acumulada el agua, ya que sino hay que levantar el 40% de la plaza.

El mismo problema de no estar impermeabilizada le pasa a las fuente de Bda. San Fernando y parque del ambulatorio por lo que o sería necesario construirla de nuevo o echarle encima de los azulejos algún liquido lo que podría estropearlos. También le informo que la correspondiente al Parque del Ambulatorio la fosa de recogida de dichas aguas para volver a impulsar de nuevo a la fuente no se terminó de construir por lo que toda el agua que se vierte a la fuente por los caños van a parar al alcantarillado, por lo que esta fuente no tiene circuito cerrado de agua.

No obstante como nos importa nuestro pueblo estamos procediendo a reparar la del parque ambulatorio y el resto de las fuentes.

16°) Entregada documentación.

17°) La reciente urbanización de la zona de aparcamientos de la feria y la construcción de un edificio en los alrededores del recinto ferial hacen

necesario una serie de mínimas modificaciones en dicho recinto, que lejos de hacerlo más pequeño va a servir para agrandararlo y crear una nueva calle dentro de dicho recinto.

La zona de casetas no sufre ningún tipo de modificaciones, tan sólo el desplazamiento que se va a realizar de la caseta municipal hacia su izquierda acercándola a la zona del Teatro Romano, así como el traslado de todos los puestos y barracas de comidas y juegos que se situaban en la zona aledaña a la caseta municipal, que encontrarán su nueva ubicación en la calle que se va a crear en la reciente zona de aparcamientos urbanizada.

En cuanto a las medidas de seguridad, decir que puestos en comunicación con la empresa y su responsable de seguridad, se va a proceder al vallado de todo el cajón de obra, tapándose dicha valla con una tela para mejorar la estética del recinto, así como proteger con redes y mallas, las zonas donde pudieren existir riesgo de caídas de objetos desde altura. Decir, que en todo momento se estará en contacto con dicha dirección de obra, a fin de colocar cualquier medida de seguridad que puntualmente hubiera necesario de realizar.

18º) En la actualidad se han acometido parte de las obras de reforma, aquellas que hacían inviable su ejecución estando los escolares dentro del centro. Quedan pendiente otros trabajos de reforma que se irán realizando conforme se pueda disponer del centro durante los periodos vacacionales, a fin de no perturbar la tranquilidad educativa.

- Ni nosotros ni el arquitecto redactor del proyecto, ni siquiera los arquitectos de la Delegación Provincial de Educación, pensábamos que la Delegación Provincial de Cultura, se basase en una Ley de 1873, para no permitir la ampliación del colegio en el sitio pensado, ya que su intención, en un futuro más o menos próximo, es quedarse con esa franja de terreno del colegio para que el patio del Monasterio sea totalmente rectangular y permutarla por un terreno de igual superficie junto al camino.

- Entendemos que no existe responsabilidad alguna, ni municipal ni técnica, ya que nadie, ni siquiera la propia Junta de Andalucía, el equipo técnico de su Delegación de Educación, tenían conocimiento de las intenciones expansionistas de

la Delegación Provincial de Cultura con respecto al Monasterio.

- El gasto que pueda suponer una reforma del proyecto, deberá ser asumido por la Delegación Provincial de Cultura.

- Se va a ejecutar toda la reforma prevista, y ya se encuentra en marcha la redacción de un proyecto con la ampliación prevista al otro lado del patio, en la zona cercada a la carretera.

Existió una rectificación porque la Mesa de Contratación cometió un error a la hora de aplicar los baremos a los certificados que habían presentado las distintas empresas constructoras.

19) Guardería Municipal

1.¿ Quién gestiona la Guardería Municipal ?

JUNTA AYUNTAMIENTO SCA EDINSE

SCA EDINSE ES UNA COOPERATIVA COMPUESTA POR PERSONAS DE SANTIPONCE, QUE GANO UN CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA GUARDERÍA MUNICIPAL ITALICA DE NUESTRO PUEBLO

2.¿ Existe algún control del ayuntamiento en la gestión de la guardería ?.

SI,

- CONTROLA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGAN LOS PADRES PARA ACCEDER A UNA PLAZA DE GUARDERÍA, EN LA BAREMACION Y POSTERIORES REVISIONES, (ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PADRES DE ALUMNOS Y PERSONAL DE LA EMPRESA GESTORA ESTÁN PRESENTES EN DICHA BAREMACION Y POSTERIORES REVISIONES PARA MAYOR CONTROL).

- CONTROLA EL PASO DE LA SUBVENCIÓN QUE LA JUNTA TIENE PREVISTO PARA NUESTRA GUARDERÍA.

- Y SUPERVISA LAS DECISIONES QUE TOMA LA EMPRESA GESTORA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

3.¿Cumplen con el convenio firmado con la Junta de Andalucía?

SI, EN HORARIO, EN CALENDARIO ESCOLAR, EN SERVICIO ETC.

- SI NOS REFERIMOS AL DÍA 1 Y 2 DE SEPTIEMBRE LE DIREMOS QUE TANTO LA EMPRESA GESTORA COMO EL PROPIO AYUNTAMIENTO HEMOS CONSIDERADO NECESARIO QUE ESTOS DÍAS SIRVAN A LOS EDUCADORES PARA CONOCER A PADRES Y ALUMNOS EN PROFUNCIDAD, REALIZANDO UNA REUNIÓN PARA UNA PRIMERA TOMA DE CONTACTO, PASANDO UN CUESTIONARIO EN EL QUE LOS PADRES DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS HIJOS

ETC. ESTO ES MUY IMPORTANTE PARA TODOS (ESPECIALMENTE PARA LOS NIÑOS), YA QUE EL EDUCADOR CONOCE A SUS ALUMNOS DE ANTEMANO.

- DICHA REUNIÓN SE CELEBRÓ EL DÍA 2 A LAS 7 DE LA TARDE EN LA CASA DE LA CULTURA, PUESTO QUE NO SE PUEDE REALIZAR POR LAS MAÑANAS YA QUE LOS PADRES ESTÁN TRABAJANDO. SI NOS REFERIMOS AL DÍA 1, ESTE SE DEDICÓ A ADECUAR EL CENTRO PARA LA ENTRADA DE LOS NIÑOS, RECIBIENDO EL MATERIAL DE LAS EDITORIALES CON EL QUE SE VA A DESARROLLAR EL CURSO, PUESTO QUE HASTA SEPTIEMBRE NO SIRVEN A LAS GUARDERÍAS Y EN PONER EN CONOCIMIENTO A TODOS LOS PADRES DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA REUNIÓN Nota: consideramos que no se puede comunicar a los padres en Julio, puesto que muchos de ellos están de vacaciones.

- ADEMÁS CONSIDERAMOS QUE NO SE PUEDE REALIZAR EN JULIO DICHA REUNIÓN, PUESTO QUE NIÑOS TAN PEQUEÑOS CAMBIAN CONSTANTEMENTE Y CREEMOS NECESARIO CONOCER LO MÁS RECIENTEMENTE SUS COSTUMBRES, SUS GUSTOS, ETC

S POR CONVENIO EL MES DE AGOSTO NO SE RECIBEN SUBVENCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA POR LO QUE EL CENTRO PERMANECE CERRADO.

4. ¿Existen denuncias de algún tipo?

NO. SÓLO EN AÑOS ANTERIORES HAN EXISTIDO ALGUNAS QUEJAS QUE SE HAN RESUELTO EN EL MOMENTO. (HORARIOS DE ENTRADAS Y SALIDAS)

5. ¿Qué personal está contratado?.

PERSONAL CUALIFICADO, CON TITULACIÓN

6. ¿Cumplen todos ellos con los requisitos exigidos?

SI, TODOS TIENEN LA TITULACIÓN REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DE SU PUESTO DE TRABAJO

7. ¿Se ha llevado o se esta llevando a cabo alguna auditoria en la misma por parte de la Junta de Andalucía?.

SI, EL CURSO PASADO HUBO UNA INSPECCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. CUYOS RESULTADOS ESTÁN COLGADOS EN INTERNET.

8. ¿Tiene alguna relación el Ayuntamiento con la Guardería?. Si la tiene ¿en qué consiste?.

SI, EN LO ANTES MENCIONADO, EN SUPERVISAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. Y COOPERAR EN CIERTOS EVENTOS QUE LA EMPRESA GESTORA NOS SOLICITA (TREN PARA FIESTAS, VAYAS PARA

DETERMINADOS ACTOS QUE REALIZAN COMO "BELÉN,
FIESTA FIN DE CURSO, ROCIÓ, EL DÍA DE ANDALUCÍA
ETC").

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la
Presidencia se levantó la sesión siendo las diez
horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la
presente acta, que firman los Sres. Asistentes
conmigo el Secretario, que certifico.